

TRIBUNAL DE SELECCION DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ALERGOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. DOE N° 187, de 28 de septiembre de 2017).

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, especialidad Alergología, reunido el día 21 de septiembre de 2018, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 30 de junio de 2018, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

ACUERDOS:

Primero: ESTIMAR las reclamaciones formuladas por los aspirantes con relación a la pregunta **43** correspondiente a los cuestionarios de Turno Libre y Promoción Interna, la cual queda anulada, siendo sustituida por la pregunta **151** para el Turno Libre y por la pregunta **136** para el Turno de Promoción Interna.

Segundo: ANULAR de oficio la pregunta **72** del Turno de Promoción Interna, la cual resulta sustituida por la pregunta **137**.

Tercero: SUBSANAR el error material cometido en la plantilla de respuestas publicada en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es> respecto a la pregunta **127** del cuestionario de Turno Libre (pregunta **117** del cuestionario de Promoción Interna), habiendo de considerarse como respuesta correcta la “**d**”.

Cuarto: DESESTIMAR el resto de las reclamaciones formuladas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, 21 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Isabel Alvarado Izquierdo

EL SECRETARIO

Fdo: José Antonio Bote Paz.